

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 29 de junio de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, el tercer informe presentado por el apoderado de la parte demandante, respecto a la motocicleta de marca YAMAHA placas KDT39E, propiedad del demandado y que se encuentra con medida de embargo y secuestro.

**MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA**

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ALEXANDRA NARANJO SOTO

APODERADO: GERMAN ESTRADA ZULUAGA

DEMANDADO: JULIAN ANDRES GARCIA GARCIA

RADICACIÓN: 2022-00056

Auto de sustanciación N° 119

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante -quien tiene en depósito la motocicleta referida en la constancia secretarial, a título gratuito-, presentó el tercer informe de su gestión, dentro del presente proceso ejecutivo, indicando que dicho vehículo permanece ubicado en la cra. 8 N°13-05 en esta municipalidad; póngase dicho informe en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que se hagan las manifestaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 97246a24432502aebb8fcba0f6edf54b527769bd1ac06d8a724f02492b121eec

Documento generado en 29/06/2023 05:42:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>